

191262

MEMORIA DESCRIPTIVA

PRODUCTOS ELECTROLITICOS, Sociedad Anónima.- BARCELONA.

1 91202



191262

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

por "Un procedimiento de fabricación de percarbonatos alcalinos"-----

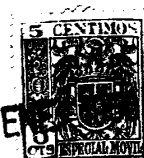
a favor de: PRODUCTOS ELECTROLÍTICOS, Sociedad Anónima,  
de nacionalidad española, domiciliada en BARCELONA, calle  
Diputación, número 56.

-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de introducción destinada a proteger la explotación exclusiva de un procedimiento de fabricación de percarbonatos alcalinos que no ha sido divulgado, practicado ni puesto en ejecución hasta el presente en nuestro país.

5 Tiene especial ventaja la práctica del procedimiento que constituye el objeto de la patente, porque permite obtener los perboratos alcalinos que, como por ejemplo el sódico, son excelentes substitutivos del perborato sódico con la superior ventaja de que pueden ser fabricados partiendo de primeras materias que por existir en España no es neces-  
10



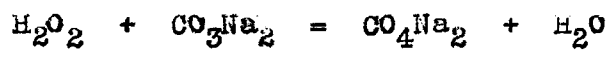
10 E

1 91262

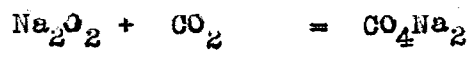
rio importar como lo exigen el borax o el ácido bórico que son precisos para fabricar dicho perborato. Al mismo tiempo los percarbonatos fabricados resultan con mayor contenido de oxígeno activo que dicho perborato lo cual hace mejores sus aplicaciones en cosmética, higiene y otros fines análogos.

Para poner en práctica el procedimiento de obtención de percarbonatos alcalinos de que se trata se hace reaccionar un peróxido que puede ser el de hidrógeno o el del metal alcalino cuyo percarbonato se desee obtener, con un compuesto carbónico que en el caso de ser el peróxido empleado el de hidrógeno será del metal alcalino correspondiente y que cuando sea dicho peróxido del metal alcalino será el anhídrido carbónico o un bicarbonato del propio metal alcalino de modo que por doble descomposición o por adición, respectivamente, se produzca el deseado percarbonato que es estabilizado por la adición de un silicato, de goma arábiga o de otro absorbente semejante.

La doble descomposición que se produce al hacer reaccionar el peróxido de hidrógeno con el carbonato sódico, por ejemplo, es la siguiente:



La adición intermolecular producida en el caso de hacer reaccionar un peróxido alcalino tal como el de sodio, y el anhídrido carbónico es la que sigue:



Como es natural podrán ser variables sin que se altere la esencialidad del procedimiento, los aparatos e instalaciones



que se empleen para poner en práctica el procedimiento,  
así como las operaciones manuales o mecánicas a que de lu-  
gar y las condiciones de temperatura en que se realice y  
cuantas circunstancias puedan ser consideradas accesorias  
5 de la esencialidad del objeto de la patente que está carac-  
terizada por la especificada manera de proceder.

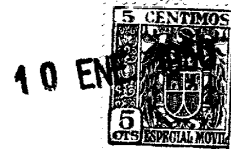
N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la pre-  
sente memoria descriptiva se REIVINDICA la explotación ex-  
clusiva de:

10 1.- Un procedimiento de fabricación de percarbonatos  
alcalinos que consiste esencialmente en hacer reaccionar en  
las debidas condiciones un peróxido que puede ser el de hi-  
drógeno o el del metal alcalino cuyo percarbonato se desea  
obtener, con un compuesto carbónico que en el caso de ser  
15 el peróxido empleado el de hidrógeno será del metal alcali-  
no correspondiente y que cuando sea dicho peróxido del metal  
alcalino será el anhídrido carbónico o un bicarbonato del  
propio metal alcalino de modo que por doble descomposición  
o por adición, respectivamente, se produzca el deseado per-  
20 carbonato que es estabilizado por la adición de un silicato,  
de goma arábica o de otro absorbente semejante.

25 2.- La explotación exclusiva del objeto de la patente,  
sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su  
esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual  
objeto es:

"Un procedimiento de fabricación de percarbonatos al-



1 91262

calinos".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas,  
escritas por una sola cara.

Barcelona, 10 de Enero de 1950.

P. p. de: PRODUCTOS ELECTROLITICOS, Sociedad Anónima,